



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00862

PRIMERO: TENGASE POR NOTIFICADOS a los demandados **INGRID LORENA UMAÑA MAYORGA, MAICOL STIVEN BENAVIDES CASTRO** otificada en los términos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 8 del decreto 806 de 202, esto es por correo electrónico tal y como consta en el proceso digital, quienes, en el término de contestación de la demandada, guardaron silente conducta.

SEGUNDO: En vista del informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que el asunto de la referencia se encuentra ingresado a la página del Registro Nacional de Personas Emplazadas (Rnpe).

Encontrándose vencido el termino de emplazamiento, según lo dispuesto por el artículo 293 del C. G. del P., sin que la emplazada, compareciera al proceso, éste Despacho

RESUELVE:

1. Designarle **CURADOR AD LITEM** a la parte demandada **ANGIE BRIGETHE MELGAREJO VALEJO.**, con quien se surtirá la notificación.

2. Para el efecto, nómbrese a la abogada **JAIME ANDRES JIMENEZ BOBADILLA** C.C. No. 1072639782 con T.P. No. 289101, en el cargo de **defensor de oficio** con dirección en la carrera 2 No. 35 – 113 Chia Correo electrónico notificaciones.jaimejimenez@gmail.com Comuníquesele su designación de acuerdo con lo previsto en el numeral 7º del art. 48 del C. G. del P.

Hágasele saber a la profesional en derecho que su nombramiento de es de forzosa aceptación, y por tanto deberá concurrir a su posesión, en un término no mayor a diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de sanciones legales – numeral 7º del art. 48 del C. G. del P.

Se fija como gastos al curador Ad Litem, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000.00)

Envíese telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.023
Fijado hoy 28 de marzo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria